

Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Cruz
PRESIDENCIA

RÍO GALLEGOS, 21 de julio de 2022.-

VISTO:

Notas S/N fechadas el 20 de julio del corriente año, firmadas por los Diputados y Diputadas Daniel Roquel, José Luis Garrido, Nadia Ricci, Miguel Farias, Evaristo Ruiz, Patricia Moreyra, Gabriel Oliva y Hernán Elorrieta; y

CONSIDERANDO:

Que mediante las mismas solicitan convocar a sesión extraordinaria y cumpliendo los requisitos exigidos por los Artículos N° 90 y 91 de la Constitución Provincial, en concordancia con el Artículo 35° del Reglamento de la Honorable Cámara de Diputados;

Que la Sesión Extraordinaria tendrá como objeto el pedido de informe a la presidenta del Consejo Provincial de Educación de la Provincia de Santa Cruz según lo establecido en el Artículo 100° de la Constitución Provincial;

Que en virtud de la normativa expresada en el Artículo 36° del Reglamento de la Honorable Cámara de Diputados, se hace necesario disponer la correspondiente citación a los señores Diputados y Diputadas para el día 25 de julio de 2022, a las 10:00 horas, a través de medios mixtos;

Que a tales fines, se facultará a la Secretaría General, en virtud del Artículo 43°, inciso 7 del Reglamento de la Honorable Cámara de Diputados;

Por ello y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Artículo 35° y 39°- inciso 9, del Reglamento de la Honorable Cámara de Diputados

**EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
RESUELVE:**

Artículo 1°.- CONVOCAR a Sesión Extraordinaria a la Honorable Cámara de Diputados, para el día 25 de julio de 2022, a las 10:00 horas por medios mixtos, a efectos de tratar el siguiente tema: **Pedido de Informe a la presidenta del Consejo Provincial de Educación.-**

Artículo 2°.- REFRENDARÁ el presente Instrumento Legal el señor Secretario General de esta Honorable Cámara de Diputados.-

Artículo 3°.- TOMEN CONOCIMIENTO Secretaría General para que proceda a citar a los Señores Diputados, Prosecretaría, todas las direcciones de la Honorable Cámara de Diputados y cumplido, **ARCHÍVESE. –**

Pablo Enrique NOGUERA
SECRETARIO GENERAL
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Santa Cruz

Cr. Eugenio Salvador QUIROGA
PRESIDENTE
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Santa Cruz

RESOLUCIÓN Nº 333/2022.-